

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2209 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y ss. del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2/21 NIG 2906742120200044445, por auto de 14 de enero de 2021, se ha declarado en concurso ordinario al deudor Pmk Marketing y Turismo, S.L., con CIF B-93.547.883, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en c/ Murillo Bracho, 3, 29620 Torremolinos (Málaga).

2.º Intervención Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al administrador concursal don Ignacio Domingo Corpas, en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: Calle Beatas 29, 2 planta, 29008, Málaga. Teléfono 952606540. Correo electrónico: idomingo@audicaja.es. No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

En la dirección del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/> se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y las que se consideren necesarias.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Málaga, 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A210002309-1